

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

Bogotá D. C., once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

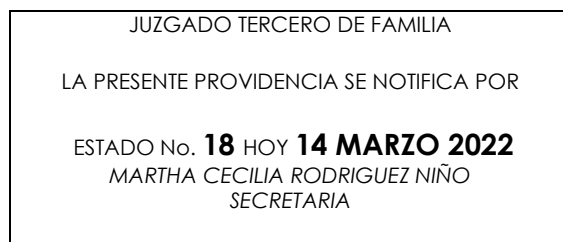
MEDIDA DE PROTECCIÓN No. 110013110003 2022 00003

Previo a decidir lo que en derecho corresponda, este Despacho ordena:

DEVUÉLVASE el expediente digital a la autoridad correspondiente para que nos remitan las actuaciones administrativas de forma completa, toda vez que siendo este revisado, se evidencia que no obra grabación de la diligencia celebrada el día 09 de noviembre de 2021, en la cual se sustenta la remisión de las presentes diligencias a este Despacho para su homologación. **OFÍCIESE.**

NOTIFÍQUESE,

AMER



Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **446861ecdf1465151d7ea0b0c03dfc913481658fc60d0b98bbf00f6972f5a99d**

Documento generado en 11/03/2022 05:15:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>